

DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: GT/DTO

CUA: 1544

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Topografía está subordinado a la División de Proyectos de Generación y Transmisión

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Programar y controlar la ejecución de actividades desarrolladas por la Unidad y administrar los recursos requeridos para las mismas.
- 2.2. Proyectar y replantear el trazado de Líneas de Transmisión.
- 2.3. Comunicar a los afectados por Proyectos de Líneas de Transmisión.
- 2.4. Elaborar Estudios topográficos para Proyectos y Obras de Generación y Transmisión.
- 2.5. Elaborar Estudios de suelos para Proyectos de Obras de Generación, Transmisión y Estaciones.
- 2.6. Realizar mensuras de propiedades afectadas por servidumbre de electroductos.
- 2.7. Elaborar Estudios hidrometeorológicos en las diversas cuencas relacionadas con el aprovechamiento hidroeléctrico.
- 2.8. Procesar y digitalizar datos topográficos.
- 2.9. Elaborar planos e Informes periciales de propiedades de la ANDE.
- 2.10. Elaborar la documentación para la contratación de bienes y servicios inherentes a topografía, hidrología y estudios de suelo.
- 2.11. Organizar y programar los trabajos inherentes a la liberación de franja de servidumbre a constituir, en coordinación con otras Unidades Administrativas de la Institución.
- 2.12. Analizar y preparar informes sobre ofertas para adquisición de bienes y servicios inherentes a topografía, hidrología y estudios de suelo.
- 2.13. Administrar y supervisar los contratos de bienes y servicios inherentes a topografía, hidrología y estudios de suelo.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Topografía**
- 3.2. Sección Hidrología y Estudios de Suelo**
- 3.3. Sección Procesamiento de Datos**